



**Gobierno del Estado de Campeche**  
**Secretaría de la Contraloría**  
**Dirección General de Auditoría Gubernamental**



**SECONT**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Hoja 1 de 1

AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/0147/2021

FO-MP-0503/1-26

**Entidad :** Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche (SAFIN)

**Ejercicio Presupuestal:** 2021

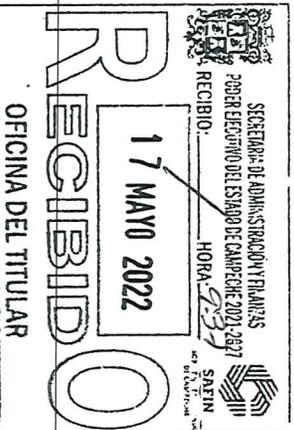
**Fondo o Programa:** Recursos Federales provenientes del Convenio de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

Oficio número SC/DGAG/0147/2022/NIA  
Asunto: FO-MP-0503/1-26 Notificación de Informe de Auditoría  
San Francisco de Campeche, Campeche a 16 de Mayo de 2022

**C. Jeziel Isaac Larracilla Pérez**  
Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche (SAFIN)  
Presente

Con relación a la Auditoría Número SC/DGAG/0147/2022, referida en el oficio número SC/DGAG/0147/2022 del 22 de marzo de 2022, y de conformidad con el Artículo 134 Primer y Segundo Párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículos 37 Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, inciso A, Fracción XVI y 47. Fracciones I, IV, V, VII, XI, XIII y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 1. 3. Inciso A. Fracción XVI. Artículos 71 Fracción IX y 72 Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche; Artículos 9 Fracción II, 49 Fracciones VII y VIII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículo 41. Fracciones III, VIII, IX, XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Artículos 2, 9 Fracciones XII y XIII, 11 Fracciones I y IV y 13 Fracciones I, II, IV, V, VI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, se adjunta el Informe de la auditoría practicada para la Aplicación, Destino Autorizado y Cumplimiento de Metas y Objetivos de los Recursos Federales provenientes del Convenio de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, del ejercicio presupuestal 2021 administrados por esa dependencia a su digno cargo, en la cual no se determinaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de cédulas de observaciones, ya que el control de los recursos fue adecuado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



Atentamente  
  
Abg. María Eugenia Enríquez Reyes  
Secretaria de la Contraloría

**Poder Ejecutivo del**  
**Estado de Campeche**  
**Secretaría de Contraloría**

c.c.p. Expediente  
CP. Sergio Carlos Pérez Vázquez.- Director de Auditoría Gubernamental  
C.P. Diana Karina Pacheco Castillo.- Encargada de la Auditoría

Calle 63#13 entre 12 y 14 Edificio San Antonio Centro Histórico CP. 24000  
Campeche, Campeche  
Tel. (981) 811 9200.  
[www.contraloria.campeche.gob.mx](http://www.contraloria.campeche.gob.mx)

**Entidad:** Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche (SAFIN)

**Ejercicio Presupuestal:** 2021

**Fondo o Programa:** Recursos Federales provenientes del Convenio de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

### Informe de Auditoría

**Ente auditado:** Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche

**Tipo de auditoría:** Financiera y de cumplimiento

**Periodo revisado:** Del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

**Fecha de inicio:** Del 23 de marzo de 2022

**Fecha de conclusión:** Del 09 de mayo de 2022

**Personal participante:** Por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche:

C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez

L.A.E. Marco Antonio Puch Ek

M.A. Diana Karina Pacheco Castillo

L.C. Thania Verónica Chi Estrella

L.A.F. Cristóbal Enrique Yáñez Ceh



**Entidad:** Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche (SAFIN)

**Ejercicio Presupuestal:** 2021

**Fondo o Programa:** Recursos Federales provenientes del Convenio de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

Índice

	Capítulo	Pág.
I	Antecedentes	3
II	Periodo, objetivo y alcance	5
III	Resultados	6
IV	Observaciones	6
V	Conclusión y recomendación general	6



Hoja 3 de 6  
AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/0147/2022  
FO-MP-0503/1-25

**Entidad:** Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche (SAFIN)

**Ejercicio Presupuestal:** 2021

**Fondo o Programa:** Recursos Federales provenientes del Convenio de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

## I Antecedentes

### I.1 Del programa

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) tiene una cobertura Nacional y su población objetivo son las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y las unidades administrativas u homólogos a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México, es decir, los mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM), que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Programa. En este contexto, el PFTPG impulsa y facilita el acceso de los MAM a los subsidios y herramientas que fortalezcan sus capacidades organizacionales, técnicas y operativas.

Los proyectos presentados por la población objetivo, en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) se enmarcan en las modalidades de participación siguientes:

MODALIDAD I. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública estatal.

MODALIDAD II. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública municipal y de las alcaldías de la Ciudad de México.

MODALIDAD III. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones del gobierno, mediante la operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en las entidades federativas, municipios y las alcaldías de la Ciudad de México.

El 26 de diciembre de 2020, el Instituto Nacional de las Mujeres "INMUJERES" publicó en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021.

El 16 de marzo de 2021 se firma el Convenio Específico CE/PFTPF/M/04/2021 de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio 2021, por una parte, el Instituto Nacional de las Mujeres representado por su presidenta la Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann, y por la otra parte el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, representado por su Directora General, la Mtra. Adlemi Santiago Ramírez, para el cumplimiento del objeto del convenio, el INMUJERES radicará la cantidad de hasta \$6,841,734.00 (Seis millones ochocientos cuarenta y un mil setecientos treinta y



Hoja 4 de 6  
AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/0147/2022  
FO-MP-0503/1-25

**Entidad:** Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche (SAFIN)

**Ejercicio Presupuestal:** 2021

**Fondo o Programa:** Recursos Federales provenientes del Convenio de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

cuatro pesos 00/100 M.N.) a la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche y ésta a su vez al Instituto de la Mujer del Estado de Campeche.

El 20 de mayo del 2021, se firma un Convenio Modificatorio al Convenio Específico CE/PFTPF/MI/04/2021 de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio 2021, el cual tiene por objeto modificar el monto del convenio quedando en \$7,606,734.00 (Siete millones seiscientos seis mil setecientos treinta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para la ejecución del proyecto denominado "Construyendo el Rumbo para un Campeche Igualitario" correspondiente a la Modalidad I a que se refieren las Reglas de Operación del Programa.

Por lo anterior, mediante el oficio número SC/DGAG/0147/2021, del 22 de marzo de 2022, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, firma las ordenes de auditoría para la verificación y evaluación técnica, financiera y operativa de los Recursos Federales provenientes del Convenio de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

## 1.2 De la auditoría

En el Programa Anual de Trabajo 2021, concertado en la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche, se contempló llevar a cabo la Auditoría a la Aplicación, Destino Autorizado y Cumplimiento de Metas y Objetivos del Recursos Federales provenientes del Convenio de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, Ejercicio Presupuestal 2021, administrados por la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche.

Para tal efecto, la Abogada María Eugenia Enriquez Reyes, Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, emitió la orden de auditoría mediante el oficio número SC/DGAG/0147/2021 de fecha 22 de marzo de 2022, y comunicó al Personal de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, la designación como encargado de auditoría a la C. M.A. Diana Karina Pacheco Castillo, con el apoyo de los L.C. Thania Verónica Chi Estrella y L.A.F. Cristóbal Enrique Yáñez Ceh, personal de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, para prestar los servicios de apoyo en la supervisión y coordinación, o bien, en la práctica de auditorías, para la verificación y evaluación, técnica, financiera y operativa del ejercicio de los recursos públicos. En este contexto, el 28 de marzo de 2022, se formalizó el Acta de Inicio de la Auditoría.



**Entidad:** Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche (SAFIN)

**Ejercicio Presupuestal:** 2021

**Fondo o Programa:** Recursos Federales provenientes del Convenio de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

**II Periodo, objetivo y alcance**

**II.1 Periodo**

La auditoría se practicó del 23 de marzo al 9 de mayo de 2022.

**II.2 Objetivo**

La Auditoría será de tipo Financiero y Operacional, la cual tendrá como propósito verificar que la aplicación de los Recursos Federales provenientes del Convenio de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, que se haya realizado en forma eficiente; y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y transparente, en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y las disposiciones federales aplicables.

**II.3 Alcance**

La auditoría practicada a los recursos del Convenio de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del ejercicio presupuestal 2021, se realizó al 100% de los recursos por \$7,606,734.00 (Siete millones seiscientos seis mil setecientos treinta y cuatro 00/100 M.N.), ministrados por el Gobierno Federal a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y que ésta a su vez, transfirió al Instituto de la Mujer del Estado de Campeche. La revisión contempló el manejo y administración de los recursos, así como el análisis de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

La auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, las Normas Profesionales de Auditoría Pública del Sistema Nacional de Fiscalización y con los procedimientos establecidos en los Lineamientos de Auditoría para la revisión de Fondos y Programas Federalizados y aquellos que se estimen pertinentes.



Hoja 6 de 6  
AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/0147/2022  
FO-MP-0503/1-25

<b>Entidad:</b> Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche (SAFIN)	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2021
<b>Fondo o Programa:</b> Recursos Federales provenientes del Convenio de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	

### III Resultados

El 9 de mayo de 2022 se llevó a cabo la lectura y firma del Acta Administrativa del Cierre de la Auditoría Número SC/DGAG/0147/2022, evento mediante el cual se le comunicó al Enlace designado por el Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Campeche, que con la revisión efectuada a la documentación presentada, no se detectaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de cédulas de observación.

### IV Observaciones

No se determinaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de cédulas de observaciones

### V Conclusión y recomendación general

La auditoría se realizó con base a la documentación e información proporcionada por el ente auditado, quien es responsable de su autenticidad y veracidad. Fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría definidos en la guía correspondiente y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, lo que permitió obtener una seguridad razonable de la administración y ejercicio, de la recepción y transferencia de los recursos del Programa.

Con la auditoría practicada, no se determinaron irregularidades, en virtud de que los recursos ministrados, junto con los rendimientos generados en la cuenta bancaria específica, fueron ejercidos en tiempo y forma, de conformidad con la normativa aplicable.

En ese sentido, se recomienda a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche mantener la supervisión a los procedimientos para que se ejerzan los recursos en el plazo y términos establecidos, con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salud general.